



Factura: 003-002-000069630



20181801005P04441

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181801005P04441						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1802496701	ECUATORIANA	GERENTE	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891724780001	ECUATORIANA	GERENTE	NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		150000.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
EXTRACTO

Escritura N°:	20181801005P04441						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:13)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Neptali	GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802496701	ECUATORIA NA	GERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Textiles	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	18917247600 01	ECUATORIA NA	GERENTE	NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO
UBICACIÓN							
Cantón			Parroquia				
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
SE CREACIÓN DOCUMENTO							
OBSERVACIONES							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDEFINIDA							

Mónica Alexandra Armas Melendez
 NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Melendez
 NOTARÍA 5ª AMBATO
 2427027





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 9570

ABOGADA



CODIGO SECUENCIAL

20181801005P0441

FACTURA NÚMERO

003-002-000069630



ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ
MANZANO

A FAVOR DE:

TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN
CIA. LTDA.

CUANTIA:

150.000 USD

COPIAS:

SE ENTREGO DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, el día de hoy lunes veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí **DOCTORA MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ** Notaria Quinta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el Señor **NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro nueve seis siete cero uno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaz libre y voluntariamente dice que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que su tenor es como sigue. "Señor Notario: En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma al Estatuto de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, el Señor NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Ambato, de estado civil casado y capaz para contratar y obligarse.- Debidamente facultado para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, con fecha trece de noviembre del año dos mil siete. B) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha diez de mayo del año dos mil once, ante la Abogada María Piedad Martínez,



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 9570

ABOGADA



Notaria encargada de la Notaría Quinta del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha tres de junio del año dos mil once, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de doscientos ochenta y tres mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de doscientos ochenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. C) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada con fecha veinte y ocho de febrero del año dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho y, en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha catorce de mayo del año dos mil doce, se tomó nota de la cesión efectuada al margen de la Inscripción N.- SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, todo esto relativo a la transferencia de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas doce participaciones, del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, a favor de otros tres socios de la misma compañía, de la siguiente manera. i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió sesenta mil ocho cientos cuatro (60.804) participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió sesenta mil ocho cientos cuatro (60.804) participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió

sesenta mil ocho cientos cuatro (60.804) participaciones, sin variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan las doscientas ochenta y cuatro mil diecisiete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. D) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil trece, con el NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA, aumentó su capital social en la cifra de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de cuatrocientos cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. E) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, con el NÚMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 9570
ABOGADA



de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de quinientos cuarenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. **F)** La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y constitución de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, celebrada con fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil quince, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de un millón trescientos mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. **G)** La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada con fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, con el NÚMERO SESENTA Y CUATRO, efectuó una cesión de participaciones en la cual por sus propios derechos, el socio señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, cedió a título gratuito e

irrevocable, es decir mediante donación, doscientos sesenta y tres mil ochocientas setenta y cuatro participaciones (263.874) a favor de varios socios de la misma compañía, de la siguiente manera: i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirieron ochenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho (87.958) participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirieron ochenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho (87.958) participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirieron ochenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho (87.958) participaciones. E) La Junta Universal de Socios de la Compañía legalmente reunida el día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió aprobar el aumento de capital de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, de la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'844.207,00), a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), es decir en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150.000,00) en total, tomando para el efecto la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete, aumento que se hace en numerario, todo de conformidad con el cuadro denominado COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., CUADRO DE



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 9570

ABOGADA



SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL". El aumento se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual. Se autorizó al Gerente General a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital a nombre de la Compañía e impulsar el trámite ante los órganos pertinentes hasta su finalización; y además, se autorizó a reformar el Artículo Número Cinco del Estatuto Social en los términos del aumento de capital. Se adjunta el Acta de la Junta Universal de Socios citada, como documento habilitante **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.-** Con los antecedentes antes señalados, el compareciente Señor NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., procede al aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos que constan a continuación:

A) AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, de la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'844.207,00), a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), es decir en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150.000,00) en total, tomando para el efecto la reinversión de utilidades del ejercicio económico

dos mil diecisiete, todo de conformidad con el cuadro denominado **COMPANIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**", el cual se agrega como documento habilitante de la presente escritura. El aumento se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual. **B) REFORMAS AL ESTATUTO.-** En virtud del aumento de capital resuelto por la Junta Universal de Socios del día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, se reforma el Artículo Número Cinco del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO NUMERO CINCO.-** El Capital y Participaciones.- El capital social es de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), dividido en UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE (1'994.207) participaciones sociales nominales, acumulativas e indivisibles, de valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una.- **CUARTA- DECLARACIONES.-** El Señor NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que: a) El capital suscrito en el presente aumento se encuentra totalmente pagado; b) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; c) El tipo de inversión es nacional en su totalidad; y, d) La suscripción e integración del capital



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

9570



materia del presente aumento son correctas.- **QUINTA.-**

DECLARACIÓN EXPRESA.- El Gerente General declara

expresamente que la compañía no ha tenido en el pasado ni

mantiene en el presente, ninguna clase de relación

contractual con el Estado Ecuatoriano.- **SEXTA.-**

AUTORIZACIÓN.- El compareciente, autoriza al Ab. Jorge

Núñez Grijalva, para que a su nombre impulse todas las

acciones legales necesarias ante el Registrador Mercantil

del Cantón Ambato, para la inscripción de la presente

escritura pública; y posteriormente, ante la Intendente de

Compañías de Ambato o su delegado, a efecto de que se

registre esta escritura en el Registro de Sociedades que

posee la entidad de control.- Usted Señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la

perfecta validez de la presente Escritura Pública. Hasta

aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal, y que, el compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el abogado Jorge Núñez Grijalva, con matrícula

profesional número dieciocho guion dos mil siete guion

cinco (18-2007-5), para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al

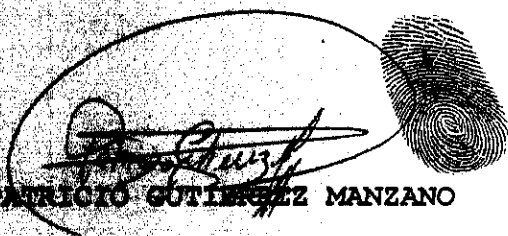
compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

Parroquia Martínez

Calle Palmeras y Bambú

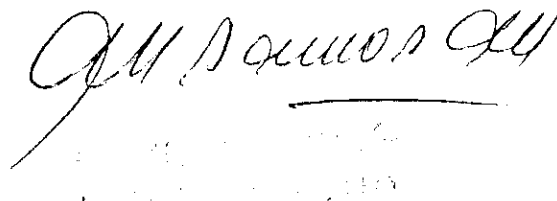
032854291



NEPTALI PATRIO GUTIERREZ MANZANO

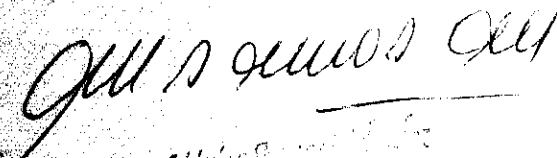
C.C. 1802496761 (+322217)

LA NOTARIA

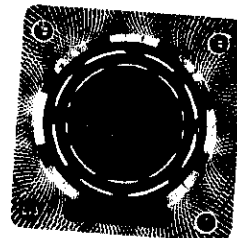


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA Y
FIEL COPIA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, la misma
que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-

LA NOTARIA



Dr. Mónica...
NOTARIA...
E 2427027





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
GUTIERREZ MANZANO
NEPTALI PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
DARLYN MAGALY
VILLEGAS GAMBOA



180249670-1

BACHILLERATO EMPLEADO

GUTIERREZ NEPTALI MANUEL
MANZANO SARA

AMBATO
2015-05-02
2025-05-02

9578 X3V2222



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE JULIO DEL 2015



003 - 264
NUMERO

1802496701
CEDULA

GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTON

ZONA 1

AUGUSTO N MARTINEZ
PARROQUIA



EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802496701

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGAS GAMBOA DARLYN MAGALY

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: GUTIERREZ NEPTALI MANUEL

Nombres de la madre: MANZANO SARA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 183-157-96704



183-157-96704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802496701

Nombre: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-157-96727



184-157-96727



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, el día 1 de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., ubicado en la calle Pachacutzi No. 22 de Enero, parroquia Atahualpa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos todos los socios de la Compañía, con el propósito de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la dirección del señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios que representen el total del capital social de la compañía, se deje constancia del quórum de instalación y se certifique la misma, lo que se ejecuta y deja constancia mediante la siguiente nómina, y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta. Se encuentran presentes los siguientes socios: señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, propietario de novecientos ochenta y ocho mil ochocientos ocho (988.808) participaciones; señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, propietario de doscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y tres (285.133) participaciones; señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, propietario de doscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y tres (285.133) participaciones; y señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, propietario de doscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y tres (285.133) participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por consiguiente, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, el señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de Presidente de la Compañía, y amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos en el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
2. REFORMA DEL ESTATUTO
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La propuesta de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad por los socios presentes. Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano; y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

En este punto toma la palabra el señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, y manifiesta a la Junta Universal de Socios que, es necesario efectuar la reinversión de las utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete, para lo cual se debe proceder a realizar un

aumento de capital de la compañía, planteando la moción en los siguientes términos: aumentar el capital de la compañía, de la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'844.207,00), a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), es decir en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150.000,00) en total, tomando para el efecto la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete; todo de conformidad con el cuadro denominado "COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL", el mismo que es distribuido entre los socios para su análisis. El aumento se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual; y, se autoriza al Gerente General a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital a nombre de la Compañía e impulsar el trámite ante los órganos pertinentes hasta su finalización.

El Señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, apoya la moción y propone someterla a votación. Una vez que los socios han deliberado y analizado el conjunto de la propuesta y las cifras detalladas en el CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, proceden a votar y resuelven por unanimidad:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., acepta la moción propuesta; y, una vez efectuada la respectiva votación, unánimemente resuelve: aprobar la capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete, procediendo de esta forma a aumentar el capital de la compañía, de la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'844.207,00), a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), es decir en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150.000,00) en total, tomando para el efecto la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete; todo de conformidad con el cuadro denominado "COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL", el mismo que también es aprobado por unanimidad. El aumento se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual; y, se autoriza al Gerente General a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital a nombre de la Compañía e impulsar el trámite ante los órganos pertinentes hasta su finalización.

2. REFORMA DEL ESTATUTO

El señor Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el Artículo Número Cinco del Estatuto Social en los términos del propio aumento de capital, elevando a moción su propuesta. El Señor Manuel Ignacio Gutiérrez

Manzano, apoya la moción y propone someterla a votación. Una vez que los socios han deliberado y analizado la propuesta, proceden a votar y resuelven por unanimidad:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., acepta la moción propuesta; y, una vez efectuada la respectiva votación, unánimemente resuelve: reformar el Artículo Número Cinco del Estatuto Social en los siguientes términos:

ARTICULO NÚMERO CINCO.- El Capital y Participaciones.- El capital social es de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'994.207,00), dividido en UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE (1'994.207) participaciones sociales nominales, acumulativas e indivisibles, de valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una.

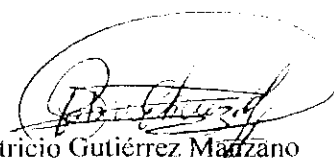
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el Acta y el Señor Presidente la pone a consideración de la Junta para su aprobación. Se toma la votación respectiva y como consecuencia, la Junta resuelve por unanimidad:

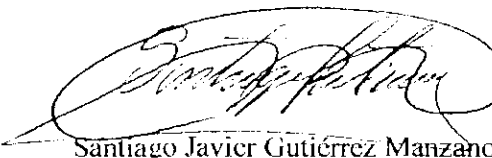
RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., acepta la moción propuesta; y, una vez efectuada la respectiva votación, unánimemente resuelve: aprobar el acta sin modificaciones.

El Señor Presidente agradece a todos los socios por su asistencia; y, declara concluida la Junta, a las doce horas y treinta minutos.

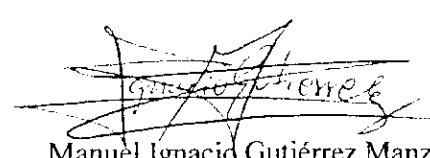
Para constancia de lo afirmado, suscriben la presente Acta todos los socios:


Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano

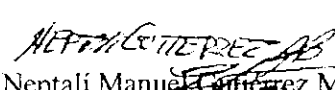
SOCIO-GERENTE GENERAL


Santiago Javier Gutiérrez Manzano

SOCIO-PRESIDENTE

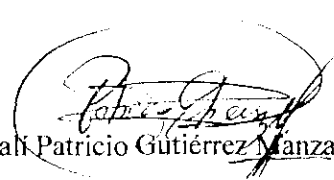

Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano

SOCIO


Neptalí Manuel Gutiérrez Marchán

SOCIO

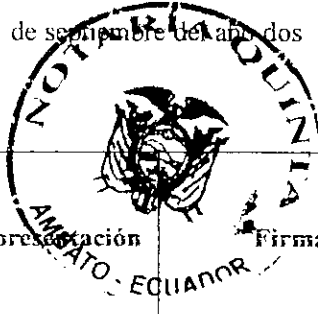
Lo certifico:


Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano

SECRETARIO DE LA JUNTA

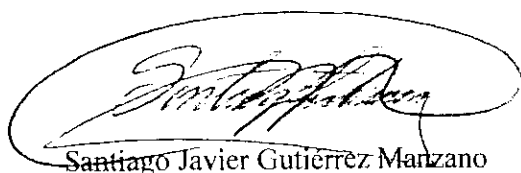
COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA

Lista de Asistentes a la Junta Universal de Socios, efectuada el día 1 de septiembre del año dos mil dieciocho.



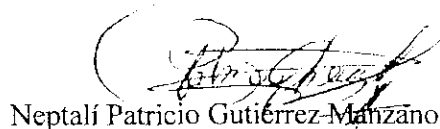
Nombres y Apellidos de los socios/accionistas asistentes	Número de cédula ciudadanía o documento de identidad	Número de participaciones / acciones/ número de votos	Representación	Firma
Neptalí Manuel Gutiérrez Marchán	0901061366	988.808	Personal	NEPTALI GUTIERREZ MARCHAN
Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	1802496701	285.133	Personal	Neptali Patricio Gutierrez Manzano
Santiago Javier Gutiérrez Manzano	1802496677	285.133	Personal	Santiago Javier Gutierrez Manzano
Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	1803241411	285.133	Personal	Manuel Ignacio Gutierrez Manzano

Lo certifico:



Santiago Javier Gutiérrez Manzano

SOCIO-PRESIDENTE



Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano

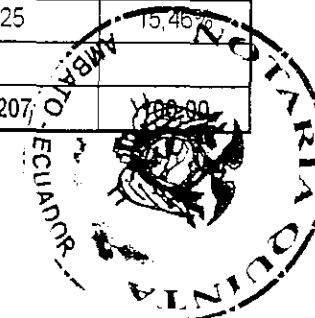
SOCIO-SECRETARIO

TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Aprobado por la Junta Universal de Socios del 1 de Septiembre de 2018

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A) (USD)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B) (USD)	CAPITAL PAGADO UTILIDAD A REINVERTIR AÑO 2017 (C) (USD)	TOTAL CAPITAL(A+B) (USD)	TOTAL DE PARTICIPACIONES (CANTIDAD)	%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	\$ 988.808,00	\$ 80.424,00	\$ 80.424,00	\$ 1.069.232,00	1.069.232	53.62%
Neptalí Patrcio Gutiérrez Manzano	\$ 285.133,00	\$ 23.192,00	\$ 23.192,00	\$ 308.325,00	308.325	15.46%
Santiago Javier Gutiérrez Manzano	\$ 285.133,00	\$ 23.192,00	\$ 23.192,00	\$ 308.325,00	308.325	15.46%
Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	\$ 285.133,00	\$ 23.192,00	\$ 23.192,00	\$ 308.325,00	308.325	15.46%
Totales	\$ 1.844.207,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 1.994.207,00	1.994.207	100.00%





Ambato, 02 de Abril de 2018

Sr.

NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO

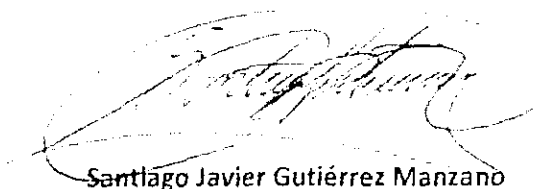
Presente.-

De mi consideración

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. Celebrada el día 29 de Marzo de 2018, resolvió nombrarle **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, y su representación es legal, judicial y extrajudicial

La Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. Fue constituida ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, el 18 de Octubre de 2007, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución NO- 07.A.DIC. 00389 de fecha 30 de Octubre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el numero Setecientos Cincuenta y Tres (753), el 13 de Noviembre de 2007.

Atentamente



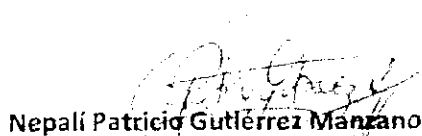
Santiago Javier Gutiérrez Manzano

PRESIDENTE

Ambato, 02 de Abril de 2016

Yo, **NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO**, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I # 1802496701 con domicilio en la ciudad de Ambato, Parroquia Martínez calles Palmeras y Bambú.

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. Prometo cumplir a cabalidad mis funciones.



Neptali Patricio Gutiérrez Manzano

1802496701

NOTA: Las atribuciones encomendadas constan expresamente en el ARTÍCULO NÚMERO TRECE literales a. b. c. d. e del estatuto de constitución de la compañía.

TRÁMITE NÚMERO: 4430



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

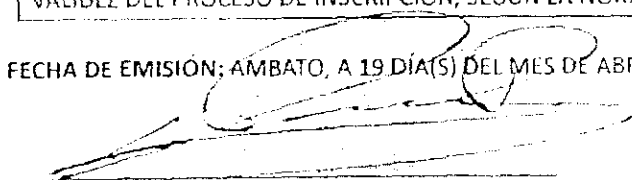
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1802496701
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO 5/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724760001
RAZON SOCIAL: TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO
CONTADOR: ALTAMIRANO GUERRERO ALEX FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2007 FEC. CONSTITUCION: 13/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 11/01/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR DE TELAS TEJIDAS, DE ENCAJE, DE PUNTO Y GANCHILLO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: PACHACUTZA Número: S/N
Intersección: 22 DE ENERO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA LOS NOGALES Telefono Trabajo: 032451176
Telefono Trabajo: 032450653 Web: WWW.MEDIASGUTMAN.COM Email: info@mediasgutman.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVC010912

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 23/04/2018 11:14:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724760001

RAZON SOCIAL: TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/11/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR DE TELAS TEJIDAS, DE ENCAJE, DE PUNTO Y GANCHILLO, MUJERES Y NIÑOS; PAÑEROS, CALZONCILLOS, BOLSOS, SUJETADORES, FAJAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: PACHACUTZA Número: S/N Intersección: 22 DE ENERO Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA LOS NOGALES Telefono Trabajo: 032451176 Telefono Trabajo: 032450853 Web: WWW.MEDIASGUTMAN.COM Email: info@mediasgutman.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/11/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/11/2010

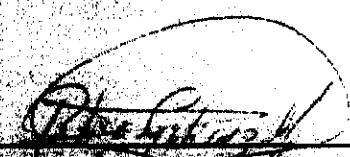
FEC. REINICIO:

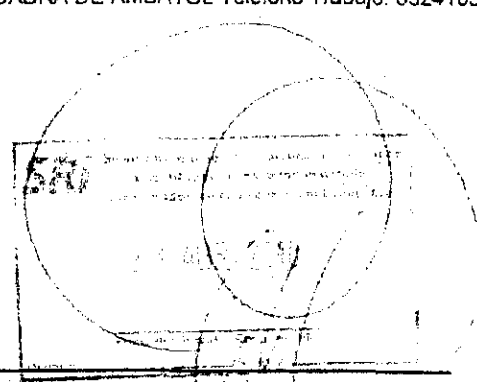
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CALCETINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: LA ALBORADA Calle: EDUARDO PAREDES Número: S/N Intersección: PABLO ARTURO SUAREZ Referencia: A MEDIA CUADRA DE AMBATOL Telefono Trabajo: 032410555 Email: neptaligutierrezm@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGV0010912

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 23/04/2018 11:14:55

A J
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	9570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	457
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802496701	GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO	GERENTE

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA /AMBATO /24/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10